

## Expte. Nº 13.357/95 -SSA-ADMINISTRACION GENERAL

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1996.

VISTO: Las atribuciones emergentes de lo dispuesto por Acordada 32/95 punto 2) in fine, y a fin de alcanzar celeridad y economía en la tramitación administrativa,

## SE RESUELVE:

Que el Administrador General tenga a su cargo la autorización de contrataciones de bienes y servicios no personales hasta el máximo de veinte mil pesos (\$20.000.-); y resolver sobre comisiones y viáticos de magistrados, funcionarios, empleados y traslado de testigos, dentro del territorio nacional.

Registrese y hágase saber.

PRESIDENTE DE LA NACIONA DE LA NACIONA

EDUARDO MOLINE C' CONNCIS

VICE-PRESIDENTE DE LA

CORTE SURREMA DE MISTICIA DE LA RACION